



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO.

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Siendo las 09:00 horas del día 12 de Mayo del 2017. Los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez. Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava. Supervisor de Auditores; L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez. Auditor; C.P.A. Adriana Leticia Núñez López. Auditor, L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno. Auditor y Lic. Luz Elba Ortega Acevedo Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control. Así como el Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz. Analista de Sistemas "B" y el Ing. Carlos Ignacio López Hurtado. Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, sito en Calle 18 De Marzo No 750, Col La Nogalera, Guadalajara Jalisco, entrevistándonos con el Mayor J. Trinidad López Rivas, en su carácter de **Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Mayor J. Trinidad López Rivas**, en su carácter de **Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, el oficio número DGP/2746/2017, de fecha 04 de Mayo del presente año signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona al suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez. Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava.**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez. Auditor, C.P.A. Adriana Leticia Núñez López**, Auditor, **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, Auditor, y **Lic. Luz Elba Ortega Acevedo** Prestador de Servicios Profesionales todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; así como el **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**. Analista de Sistemas "B" y el **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**. Jefe de Soporte, ambos adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros, **Normatividad, Presupuesto, Bancos, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Ingresos y Gastos**. En relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 31 Diciembre de 2016 y eventos posteriores**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente;



Contraloría del Estado

conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Mayor J. Trinidad López Rivas**, en su carácter de **Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía y número : [REDACTED] **Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE)**, [REDACTED]

[REDACTED] expedidos por el Instituto Federal Electoral (IFE), [REDACTED] expedido por el (INE), [REDACTED]

y [REDACTED] estas últimas expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE) respectivamente.-----

Dichos documentos fueron exhibidos al **Mayor J. Trinidad López Rivas**, en su carácter de **Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (Hoy Instituto Nacional Electoral) con número [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador.-----

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los **L.C.P. José Luis Trujillo Mendoza, Director de Finanzas y Recursos Humanos** y **L.C.P. Arcelia Camarena Ávila, Administrador Regional de Recursos Humanos y Materiales**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos Mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Calle 18 de Marzo No 750 Col. La Nogalera Guadalajara Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral (Hoy Instituto Nacional Electoral) con número de Clave de Elector [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular del Organismo Público Descentralizado la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/2746/2017 de fecha 04 de Mayo de 2017.-----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, **para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes**, en relación con los



Contraloría del Estado

ACTA DGP/014/2017

recursos autorizados por el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Bancos, Activos Fijos, Ingresos, Gastos**, designando a la Lic. Maxinne Grande Ferrer, Encargada del Despacho de Asuntos de la Coordinación Jurídica, quien se identifica con credencial para votar con Clave de Elector [REDACTED] quien acepta el cargo conferido ---- De igual manera se le hace saber a todo el personal en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---- Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella interviniéron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiesta que:

"
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]"

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **09:30** horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Mayor J. Trinidad López Rivas**, en su carácter de **Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, después de firmar en ella las personas que interviniéron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----Conste.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO 12 DE MAYO DE 2017.

**POR LA UNIDAD ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS.**

Mayor J. Trinidad López Rivas.

Director General de la Unidad
Estatal de Protección Civil y
Bomberos.

Credencial para Votar expedida por
el Instituto Federal Electoral.
[REDACTED]

**POR LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO.**

L.A.F. José Luis Ayala Avalos.

Director General de Control y
Evaluación a Organismos
Paraestatales.

Credencial para Votar expedida
por el Instituto Nacional Electoral.
[REDACTED]



Contraloría del Estado

TESTIGOS:

L.C.P. José Luis Mendoza Trujillo
Director de Finanzas y Recursos
Humanos.

Credencial para Votar expedida por
el Instituto Federal Electoral.

No. [REDACTED]

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento
Credencial para Votar expedida
por el Instituto Federal Electoral.

No. [REDACTED]

L.C.P. Arcelia Camarena Ávila
Administrador Regional de
Recursos
Humanos y Materiales

Credencial para Votar expedida por
el Instituto Federal Electoral.

No. [REDACTED]

**Lic. Ricardo Benjamín De
Aquino Medina.**

Supervisor de Auditores.

Credencial para Votar expedida
por el Instituto Federal Electoral.

No. [REDACTED]

Abogada. Maxinne Grande Ferrer.
Encargada del Despacho de
Asuntos de la Coordinación
Jurídica.

Credencial para Votar expedida por
el Instituto Federal Electoral.

No. [REDACTED]

**L.C.P. María de los Ángeles
Magaña Nava.**

Supervisor de Auditores.

Credencial para Votar expedida
por el Instituto Federal Electoral.

No. [REDACTED]



Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/014/2017

**L.C.P. Tania Emérita Plascencia
Rodríguez**

Auditor.

Credencial para Votar expedidas
por el Instituto Federal Electoral.

No. [REDACTED]

C.P.A. Adriana Leticia Núñez

López.

Auditor:

Credencial para Votar expedidas
por el Instituto Federal Electoral.

No. [REDACTED]

**L.C.P. Julio Alfonso Velázquez
Moreno**

Auditor

Credencial para Votar expedida
por el Instituto Nacional Electoral.

No. [REDACTED]

Lic. Luz Elba Ortega Acevedo
Prestador de Servicios
profesionales

Credencial para Votar expedidas
por el Instituto Federal Electoral

No. [REDACTED]

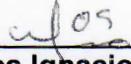


Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/014/2017


Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz.
Analista de Sistemas "B"
Credencial para Votar expedidas
por el Instituto Federal Electoral
No. [REDACTED]


**Ing. Carlos Ignacio López
Hurtado.**

Jefe de Soporte Técnico
Credencial para Votar expedida
por el Instituto Federal Electoral.
No. [REDACTED]

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría
DGP/014/2017 de fecha 12 de Mayo de 2017.-----Conste.